ACTA DE PRÓRROGA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil veinte, se reúnen en la oficina de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, ciudad de Asunción, por la convocante presidiendo el acto, el CPN Melanio Maciel, Jefe de la Sub UOC, la Srta. Celeste Recalde, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Jefe de Auditoría Interna Institucional. Siendo las 10:30 horas, en cumplimiento con lo dispuesto en el **Art. 31 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019**, se procede a realizar una prorroga a la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado a **Locación de Inmueble Determinado N° 01/2.020, destinado a "Alquiler de local para la Escuela Judicial",** debido a que no se ha presentado oferta alguna**. -----**

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto siendo las 10:40 hs., firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad. ----------

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Celeste Recalde
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay